

MARTES, 8 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 68

AYUNTAMIENTO DE RUENTE

CVE-2014-4842 *Aprobación y exposición pública del Padrón del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica de 2014 y apertura del período voluntario de cobro.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, mediante este edicto se notifica el padrón fiscal correspondiente al Impuesto sobre vehículos de Tracción Mecánica para el ejercicio 2014, que ha sido aprobado por resolución de esta Alcaldía de 27 de marzo de 2014. Lo que se hace público para conocimiento de los obligados tributarios e interesados, que pueden consultarlo durante el plazo de veinte días hábiles desde en día de hoy en las Oficinas Municipales.

Contra la referida resolución y las liquidaciones correspondientes se podrá presentar recurso de reposición, previo al contencioso administrativo, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la finalización del plazo de exposición pública del padrón, conforme establece el artículo 14.2 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Ruente, 27 de marzo de 2014.

El alcalde,
Jaime Molleda Balbás.

[2014/4842](#)

CVE-2014-4842